



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

ORD.: N° 1700/11 _____/

ANT.: Ley 21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, Partida 20, Art 14.13

MAT: Remite informe Cuarto Trimestre 2022, correspondiente al Ministerio Secretaría General de Gobierno.

SANTIAGO, 31/01/2023

**DE : DIRECTOR DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

En el contexto del ejercicio fiscal 2022, y lo mandatado en la Ley de Presupuestos para el Sector Público N°21.395, a través del presente se remite informe correspondiente a los requerimientos establecidos en el artículo N° 14 de la citada Ley, de acuerdo con el siguiente detalle:

1. ARTICULADO LEY 21.395 DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO AÑO 2022.

a. Artículo 14, Numeral 13

“Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29, junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo”.

Saluda cordialmente,



CLAUDIO LUNA VEGA

Director

**División de Administración y Finanzas
Ministerio Secretaría General de Gobierno**



PCO/RMA/poa

Distribución:

- 1.- Sr. Presidente. Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 2.-Sra. Secretaria Comisión Especial Mixta de Presupuestos.
- 3.-Sra. Directora de Presupuesto Ministerio de Hacienda.
- 4.-Sra. Subsecretaria General de Gobierno MSGG.
- 5.-Departamento de Administración y Finanzas MSGG.
- 6.-Central de Documentación.
- 7.-Archivo DAF.



MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Art. 14.13

**PROYECTOS ADJUDICADOS
DETALLE Y ESTADO DE AVANCE**

IV TRIMESTRE AÑO 2022



Artículo N° 14, Numeral 13

“Los Ministerios y los demás órganos de la Administración del estado deberán informar trimestralmente a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de presupuestos de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos Subtítulos 29, junto con su detalle de gastos y el estado de avance respectivo”

Los gastos realizados en el cuarto trimestre de 2022 se relacionan con Licencias de Software informáticos para aplicaciones.

1.- Licencia Veeam Backup respaldo Servidores Virtuales

- Annual Basic Maintenance Renewal - Veeam Availability Suite Enterprise

2.- Licencias Perpetuas Servidores

- Windows Server 2022 standard – 16 Core License Pack
- Windows Server 2022 Remote Desktop Service – 1 User CAL
- SQL Server 2019 Standard Core – Core License Pack

3.- Servicios para la mantención y/o soporte de infraestructura TI y sistemas informáticos

- Servicios Profesionales reloj control

Gastos Subtítulo 29

De acuerdo con la Ley de Presupuesto año 2022, partida 20, capítulo 01, programa 01.

Subtítulo	ítem	Denominación	Glosa	Moneda Nacional Miles de Pesos
29		Adquisición de activos no financieros		19.249
	07	Programas informáticos		19.249

El desglose de los programas informáticos corresponde a:

Subtítulo	ítem	Asignación	Denominación	Glosa	Moneda Nacional Miles de Pesos
29			Adquisición de Activos No Financieros		19.249
	06		Equipos Informáticos		
		001	Equipos Computacionales y Periféricos		
	07		Programas informáticos		19.249
		001	Programas Computacionales		19.249

Los gastos efectuados al 31 de diciembre de 2022 corresponden a:

Subt.	ítem	Asignación	Denominación	Glosa	Moneda Nacional Miles de Pesos	Gasto al 30 de diciembre	Saldo por Comprometer
29			Adquisición de Activos No Financieros			19.259	
	06		Equipos Informáticos				
		001	Equipos Computacionales y Periféricos				
	07		Programas informáticos			19.249	
		001	Programas computacionales		0	19.249	